

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado Sustanciador

AUTO CIVIL
02 DE MARZO DE 2020

RAD: 44-001-22-14-000-2019-00100-00. Recurso extraordinario de Revisión promovido por JULIO JESÚS ARAUJO HERNÁNDEZ contra JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MAICAO, LA GUAJIRA.

De conformidad con la constancia secretarial del 6 de febrero de 2020 en el sentido que vencido el termino para subsanar la demanda el solicitante se guardó silencio, se resuelve:

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR el presente recurso extraordinario de revisión promovido por JULIO JESÚS ARAUJO HERNÁNDEZ contra JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MAICAO, LA GUAJIRA, ordenando la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

SEGUNDO: ARCHÍVESE el expediente, previa cancelación de su radicación.

Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
MAGISTRADO